

RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DEL "PROYECTO ICEX VIVES" DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

PRIMERO.- En fecha 8 de agosto de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 189, la Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente, con fecha 3 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 290, la Orden ICT/1193/2022, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto.

SEGUNDO.- La consejera delegada de ICEX, por delegación de la presidenta de la entidad, el 15 de diciembre de 2022 aprobó la resolución por la que se convocó la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives, que fue publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en dicha fecha, con el código 664229. Asimismo, fue publicada en la página web de ICEX y, su extracto, en el Boletín Oficial del Estado número 302, de 17 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Considerando las propuestas de resolución definitiva, de 7 de febrero de 2024, 15 de febrero de 2024, 16 de febrero de 2024 y 29 de febrero de 2024, formuladas y notificadas por la Subdirección de Coordinación de ICEX Vives, de la Dirección Ejecutiva de Formación de la entidad pública, como órgano instructor del procedimiento de concesión y, tras la aceptación de las personas propuestas como beneficiarios y beneficiarias,

RESUELVO

1. Conceder las subvenciones del "Proyecto ICEX Vives, a los siguientes solicitantes, ordenadas por orden de presentación de solicitudes y conforme a los siguientes destinos, cuantías y duración. La cuantía total concedida en la presente resolución asciende a 539.025,00 €. Las prácticas deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2024:

DNI / NIE / Pasaporte	CUANTÍA	DESTINO	DURACIÓN TOTAL (MESES)	Formación previa en España (meses)
71468456G	18.975,00 €	PERÚ - SERVICIO DE CERTIFICACION CAAE, SL	9	0
06021551J	31.575,00 €	ARABIA SAUDITA - LABERIT SISTEMAS, SL	9	0
24472619K	30.825,00 €	REINO UNIDO - BANCO SABADELL, SA	9	0
70259721B	31.050,00 €	ESTADOS UNIDOS - GESTAMP AUTOMOCIÓN, SA	9	0
51122453P	30.533,33 €	ESTADOS UNIDOS - FUTURO PERFECTO INNOVACION, SL	9	2
47310886R	31.875,00 €	AUSTRALIA - DOVETAIL ELECTRIC AVIATION, SL	9	0
18061559G	21.525,00 €	CHILE - LABERIT SISTEMAS, SL	9	0
73434741L	15.450,00 €	MÉXICO - SAMY ROAD, SL	6	0
77861050R	24.600,00 €	IRLANDA - ARDAGH METAL PACKAGING SPAIN, SL	9	0
72081954T	20.091,67 €	BRASIL - HMY RETAIL SOLUTIONS, SL	9	2
53760628Z	31.875,00 €	AUSTRALIA - DOVETAIL ELECTRIC AVIATION, SL	9	0
02791435V	34.275,00 €	QATAR - ACCIONA FACILITY SERVICES, SA	9	0

CSV : GEN-5c02-dc69-1eec-206c-4f9a-27d3-c978-167e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/03/2024 11:35 | NOTAS : F



45960626W	27.375,00 €	FRANCIA - INGENIERIA MONTAJES NORTE, SA	9	0
02294577M	33.300,00 €	ESTADOS UNIDOS - DANOBAT, SC	9	0
49121930W	21.675,00 €	ITALIA - NBN23, SL	9	0
70274551Y	21.375,00 €	PAÍSES BAJOS - PORCELANOSA GRUPO AIE	9	0
73461699K	22.050,00 €	ALEMANIA - CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA	9	0
73451348C	21.375,00 €	BÉLGICA - ZABALA INNOVATION CONSULTING, SA	9	0
47362126C	32.400,00 €	ESTADOS UNIDOS - TECNOLOGIAS AVANZADAS INSPIRALIA, SL	9	0
80229374S	13.650,00 €	VIETNAM - MELIA HOTELS INTERNATIONAL, SA	6	0
21006678L	23.175,00 €	MÉXICO - CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING, SL	9	0

2. Declarar desistidas las siguientes solicitudes a la subvención del "Proyecto ICEx Vives", tras no haber sido aceptadas en el plazo establecido para ello, conforme al artículo 14.4 de las Bases Regulatorias:

DNI / NIE / Pasaporte	DESTINO
72896331Q	MÉXICO - ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS ALQUILER Y VENTA, SL
54477934L	SUIZA - ALSA GRUPO, SLU

3. Considerar desistido al siguiente solicitante, por no subsanar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de la subvención:

DNI / NIE / Pasaporte	Requisitos no cumplidos
12421604V	Estar en posesión de una titulación universitaria de grado y/o de máster, o de formación profesional media o superior.

El importe máximo anual por estancia por persona beneficiaria está calculado para afrontar los gastos de desplazamiento, visado, instalación, alojamiento y manutención durante las prácticas y estará calculado en función del nivel de vida de los países y ciudades de destino, y de los costes de transporte, obtención de visados y otros costes asociados al acceso al destino que se estimen, los cuales deberán ser sufragados por el beneficiario con la referida dotación.

La resolución será notificada a los interesados mediante correo electrónico, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web de ICEx www.icex.es.

La resolución definitiva pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



CSV : GEN-5c02-dc69-1eec-206c-4f9a-27d3-c978-167e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/03/2024 11:35 | NOTAS : F

En Madrid, en la fecha de firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

Elisa Carbonell Martín



CSV : GEN-5c02-dc69-1eec-206c-4f9a-27d3-c978-167e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/03/2024 11:35 | NOTAS : F